

Objetivos, Líneas de Actuación, Acciones y Partidas asociadas al Programa

Departamento:	08 - Planificación y sistemas de información
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	200 - Planificación y sistemas de información
Funcional:	920 - Administración general

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

	Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.	561.626,00		
1. Línea de Actuación: Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	561.626,00		
1.1 Acción Incrementar la dedicación de las técnicas	550.089,65		
0820.200.110.00.00 Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18.963,60	20,00	
0820.200.120.00.00 Retribuciones básicas. Personal Funcionario	73.703,40	20,00	
0820.200.121.01.00 Complemento de destino	27.673,20	20,00	
0820.200.121.02.00 Complemento específico	74.742,00	20,00	
0820.200.121.03.00 Productividad	986,20	20,00	
0820.200.150.00.00 Contribuciones a planes de pensiones	3.839,00	20,00	
0820.200.160.01.00 Seguridad Social	43.979,60	20,00	
0820.200.227.20.00 Servicios informáticos. IZFE	3.577,00	100,00	
0820.200.651.01.00 Aplicaciones informáticas. IZFE	302.625,65	11,69	
1.2 Acción Poner en marcha el sistema Eskura	11.536,35		
0820.200.651.01.00 Aplicaciones informáticas. IZFE	11.536,35	0,45	
Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.	2.600.297,91		
1. Línea de Actuación: Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	2.600.297,91		
1.1 Acción Impulsar y supervisar el cumplimiento del Mapa de servicios sociales	1.130.040,46		
0820.200.110.00.00 Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18.963,60	20,00	
0820.200.120.00.00 Retribuciones básicas. Personal Funcionario	73.703,40	20,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.200.121.01.00	Complemento de destino	27.673,20	20,00	
0820.200.121.02.00	Complemento específico	74.742,00	20,00	
0820.200.121.03.00	Productividad	986,20	20,00	
0820.200.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	3.839,00	20,00	
0820.200.160.01.00	Seguridad Social	43.979,60	20,00	
0820.200.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	5.131,00	100,00	
0820.200.481.00.01	Fundación Eguía-Careaga.	38.000,00	100,00	
0820.200.481.00.02	Universidad de Deusto	22.330,00	100,00	
0820.200.651.01.00	Aplicaciones informáticas. IZFE	820.692,46	31,69	
1.2 Acción Equilibrar la distribución territorial de las nuevas plazas		394.741,00		
0820.200.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18.963,60	20,00	
0820.200.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	73.703,40	20,00	
0820.200.121.01.00	Complemento de destino	27.673,20	20,00	
0820.200.121.02.00	Complemento específico	74.742,00	20,00	
0820.200.121.03.00	Productividad	986,20	20,00	
0820.200.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	3.839,00	20,00	
0820.200.160.01.00	Seguridad Social	43.979,60	20,00	
0820.200.461.06.01	Mancomunidad Saiaz	36.998,00	100,00	
0820.200.461.06.02	Mancomunidad Uli	34.296,00	100,00	
0820.200.461.06.03	Mancomunidad Bideberri	38.307,00	100,00	
0820.200.461.06.04	Mancomunidad Aiztondo	41.253,00	100,00	
1.3 Acción Fomento de nuevas plazas residenciales de mayores		820.692,46		
0820.200.651.01.00	Aplicaciones informáticas. IZFE	820.692,46	31,69	
1.4 Acción Observatorio de Servicios Sociales de Gipuzkoa		90.500,00		
0820.200.227.18.01	Observatorio de Servicios Sociales de Gipuzkoa Contrato de gestión	90.500,00	100,00	
1.5 Acción Otros trabajos		164.323,99		
0820.200.227.05.00	Campañas de sensibilización y concienciación	70.000,00	100,00	
0820.200.227.99.02	Otros trabajos	94.323,99	82,02	
Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.		3.315.033,57		400.000,00

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1. Línea de Actuación: Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.		3.059.836,31		400.000,00
1.1 Acción Desarrollar el proyecto DOKUTEKA		46.145,41		
0820.200.651.01.00	Aplicaciones informáticas. IZFE	46.145,41	1,78	
1.2 Acción Ofrecer toda la ayuda necesaria desde Planificación		820.704,40		
0820.200.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18.963,60	20,00	
0820.200.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	73.703,40	20,00	
0820.200.121.01.00	Complemento de destino	27.673,20	20,00	
0820.200.121.02.00	Complemento específico	74.742,00	20,00	
0820.200.121.03.00	Productividad	986,20	20,00	
0820.200.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	3.839,00	20,00	
0820.200.160.01.00	Seguridad Social	43.979,60	20,00	
0820.200.651.01.00	Aplicaciones informáticas. IZFE	576.817,40	22,27	
1.3 Acción Desarrollar el modelo Aurrerabide		14.800,50		
0820.200.227.99.02	Otros trabajos	14.800,50	12,87	
1.4 Acción Promover la innovación en la prestación de servicios		2.178.186,00		400.000,00
0820.200.227.01.02	Nuevo modelo para cuidados larga duración	149.034,00	100,00	
0820.200.227.99.01	Consultoría en innovación	276.750,00	100,00	
0820.200.227.99.03	Contrato Ecosistemas	292.402,00	100,00	
0820.200.461.01.01	Ayudas 2023-2024 a proyectos de innovación social en cuidados	125.000,00	100,00	100.000,00
0820.200.461.01.02	Ayuntamiento de Pasajes	130.000,00	100,00	
0820.200.461.01.03	22-23 Etorbizuna Eraikiz Ayudas a proyectos de innovación social	43.750,00	100,00	
0820.200.461.01.04	22-23 Etorbizuna Eraikiz ayudas proyectos investigación y desarrollo social	31.250,00	100,00	
0820.200.461.01.05	Proyectos de fomento de cuidados innovadores en domicilio	200.000,00	100,00	
0820.200.461.01.09	Ayudas a la innovación en materia de cuidados de larga duración	130.000,00	100,00	
0820.200.461.06.05	Ayudas 2023-2024 a proyectos de innovación social en cuidados	125.000,00	100,00	100.000,00
0820.200.461.06.07	22-23 Etorbizuna Eraikiz Ayudas a proyectos de innovación social	43.750,00	100,00	
0820.200.461.06.08	22-23 Etorbizuna Eraikiz ayudas proyectos investigación y desarrollo social	31.250,00	100,00	
0820.200.470.00.01	Ayudas 2023-2024 a proyectos de innovación social en cuidados	125.000,00	100,00	100.000,00

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.200.470.00.03	22-23 Etorkizuna Eraikiz Ayudas a proyectos de innovación social	43.750,00	100,00	
0820.200.470.00.04	22-23 Etorkizuna Eraikiz ayudas proyectos investigación y desarrollo social	31.250,00	100,00	
0820.200.481.00.03	Ayudas 2023-2024 a proyectos de innovación social en cuidados	125.000,00	100,00	100.000,00
0820.200.481.00.05	22-23 Etorkizuna Eraikiz Ayudas a proyectos de innovación social	43.750,00	100,00	
0820.200.481.00.06	22-23 Etorkizuna Eraikiz ayudas proyectos investigación y desarrollo social	31.250,00	100,00	
0820.200.481.00.08	Ayudas a la innovación en materia de cuidados de larga duración	180.000,00	100,00	
0820.200.770.00.01	Ayudas a la innovación en materia de cuidados de larga duración	20.000,00	100,00	
2. Línea de Actuación: Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.		255.197,26		
2.1 Acción Realizar la encuesta de valoración de los servicios sociales municipales		255.197,26		
0820.200.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18.963,60	20,00	
0820.200.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	73.703,40	20,00	
0820.200.121.01.00	Complemento de destino	27.673,20	20,00	
0820.200.121.02.00	Complemento específico	74.742,00	20,00	
0820.200.121.03.00	Productividad	986,20	20,00	
0820.200.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	3.839,00	20,00	
0820.200.160.01.00	Seguridad Social	43.979,60	20,00	
0820.200.651.01.00	Aplicaciones informáticas. IZFE	11.310,26	0,44	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual: Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la discapacidad y la dependencia		5.871,43		
1. Línea de Actuación: Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y la discapacidad		5.871,43		
1.1 Acción Evaluar el impacto de las políticas de igualdad en el nuevo modelo de atención		5.871,43		
0820.200.227.99.02	Otros trabajos	5.871,43	5,11	

		Créditos pago		Importe Futuros
Total		6.482.828,91		400.000,00